



Expediente: 47/23-C5

Carátula: FERNANDEZ SILVIA SUSANA C/ MEDINA JOSE ORLANDO Y SEGUROS RIVADAVIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **27/06/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27144658545 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, -DEMANDADO

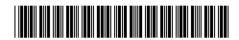
9000000000 - MEDINA, JOSE ORLANDO-DEMANDADO 20309985436 - FERNANDEZ, SILVIA SUSANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 47/23-C5



H20701695154

HABILITADO PARA ACTUAR

<u>JUICIO</u>: FERNANDEZ SILVIA SUSANA c/ MEDINA JOSE ORLANDO Y SEGUROS RIVADAVIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 47/23-C5.-

Concepción, 25 de junio de 2024.-

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del Codemandado N° 5, adjuntandose copia del acta de audiencia.-

Se transcribe lo pertinente:

En la ciudad de Concepción, a los 19 días del mes de Junio del año 2024 a horas 09:30 comparecen en forma on-line ante la plataforma Zoom por ante la Sra. Juez Titular del Juzgado, Dra. María Ivonne Heredia, y el suscrito Dr. Cristian A. Calderón Valdez Secretario Judicial()5) Prueba Informativa: Admítase la prueba informativa ofrecida. Líbrese oficio a los fines solicitados a POPUL ART y al Ministerio de Educación, haciéndose saber a las oficinas públicas que en caso de no responder en el término de 10 días se aplicarán sanciones conminatorias y se pondrá en conocimiento del Superior Jerárquico. Vencido los plazos y no reiterada la prueba por la parte se la tendrá por desistida.- cag

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.